



Tomás Villatoro

Socio de IUS+AEQUITAS Trial Lawyers.



Adolfo Gª Ruiz-Espiga

Dr. Arquitecto. PMP. Profesor de UPM – ETSAM.



La nueva Ley de Vivienda, pendiente de ultimar

La nueva [Ley de Vivienda](#) fue aprobada por el Gobierno en el mes de febrero del pasado año y se espera que sea tramitada en el congreso de forma inminente, en los primeros meses del estrenado 2023.

La ley, que en la actualidad continúa en fase de enmiendas, desarrolla el derecho constitucional a una vivienda digna, y trata un tema tan delicado y de gran repercusión. Esta ley está cargada de controversias con voces críticas, entre las que destaca la del Consejo General del Poder Judicial.

Se centra, fundamentalmente, en el mercado del alquiler, si bien recoge algunas medidas de calado en el mercado. Entre las principales están las siguientes que se refieren **al mercado de alquiler, la movilización de la vivienda vacía y la vivienda protegida.**

En relación con **el mercado del alquiler**, la ley establece que las administraciones competentes podrán establecer zonas denominadas "**mercado residencial tensionado**" en las cuales se permitirá implementar actuaciones orientadas a corregir los posibl

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |